CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2018
"MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS XEROX"
ID. N° 362.924
ADENDA N° 03

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Addenda, a fin de **modificar los siguientes puntos.**

MODIFICACIONES

Se modifica la fecha de entrega y apertura de ofertas, establecidas para el llamado a Contratación Directa Nº 45/2019 "**MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS XEROX**" - ID N° 362.924, conforme a lo indicado en el Sistema de información de las Contrataciones Públicas.

ANEXO B

9. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: **NO APLICA**

ANEXO E

I. Otros documentos.
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2016, 2017 y 2018), **en el servicio de *mantenimiento de fotocopiadoras y otros*,** la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas (serán considerados 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente), deberán ser de por lo menos el 50% del valor máximo de la contratación.
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación de margen de preferencia).

ANEXO D

FORMULARIO Nº 8

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor

NO APLICA

Se remite la presente Adenda, que consta de (1) hoja, a todas las empresas invitadas, la cual pasa a formar parte de la misma.

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC